

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00163-00

Auto # 348

Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

1. REQUERIR a la parte demandante para que informe y allegue el informe de valoración de apoyo realizado, ya sea por entidad pública o privada a la señora YOLANDA BECERRA DE VALENCIA en el término de cinco (5) días.
2. EJECUTORIADA esta providencia y vencido el término anterior se proseguirá el proceso con el decreto de las restantes pruebas y la decisión que corresponda.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ